

DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL

1. QUIÉNES SOMOS

Nosotros, el Grupo Cartonplast, somos el principal proveedor de planchas de plástico reutilizables, disponibles para alquiler. Estas planchas se utilizan para el transporte seguro y eficaz de envases de vidrio, latas y PET, garantizando los estándares de higiene y seguridad durante el transporte en los sectores de la alimentación, las bebidas, los productos farmacéuticos y los cosméticos. Nuestro compromiso consiste en atender a nuestra clientela a través de una amplia gama de centros logísticos y de servicios, respaldados por una plantilla de más de 800 profesionales. Nuestro principal objetivo sigue siendo mantener nuestra posición de liderazgo mundial en el sector.

2. NUESTRO COMPROMISO

En el Grupo Cartonplast nos comprometemos a defender y promover los derechos humanos en todos los aspectos de nuestras operaciones. Nuestro principio rector es que siempre actuamos de acuerdo con la normativa legal en todas las regiones y países en los que operamos. Reconocemos nuestra responsabilidad de respetar los derechos fundamentales y la dignidad de todas las personas, incluidos nuestros empleados, clientes, proveedores y partes interesadas. Esta declaración de principios complementa nuestro Código de Conducta. Describe nuestro enfoque de los derechos humanos y las prácticas laborales relacionadas con nuestro negocio y las medidas que tomamos para garantizar su realización en todas nuestras actividades empresariales.

3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nos comprometemos a respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Apoyamos los 10 Principios del Pacto Mundial de la ONU, cumplimos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Código Básico de la ETI.

4. NO DISCRIMINACIÓN

No toleramos ninguna forma de discriminación o acoso por motivos de raza, sexo, religión, orientación sexual, capacidades físicas, edad, origen cultural o cualquier otra característica protegida.

Garantizamos la igualdad de oportunidades y un trato justo a todas las personas relacionadas con nuestra empresa.

5. DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Valoramos la diversidad como fuente de fuerza e innovación. Nos comprometemos a fomentar un lugar de trabajo integrador que valore y respete las perspectivas y experiencias únicas de cada empleado.

Ofreceremos las mismas oportunidades de crecimiento, desarrollo y promoción profesional a todos los empleados.

Fomentaremos un diálogo abierto e integrador que promueva la comprensión, la colaboración y el aprecio entre nuestra diversa plantilla.

6. CONDICIONES LABORALES

Defendemos los derechos de nuestros empleados a un salario digno, un horario de trabajo razonable, un entorno laboral seguro y saludable y una relación laboral legalmente vinculante.

Prohibimos el trabajo infantil, el trabajo forzado y cualquier forma de explotación en nuestras operaciones.

7. IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN PARA LAS MUJERES

Reconocemos la importancia de la igualdad de género y la equidad salarial. Nos comprometemos a garantizar que todos los empleados, independientemente de su sexo, reciban la misma retribución por un trabajo igual o de igual valor.

Revisamos periódicamente nuestra estructura retributiva para identificar y corregir cualquier disparidad salarial basada en el género.

Promovemos una cultura de justicia e igualdad en la que el género no es un factor determinante de la retribución.

8. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Respetamos los derechos de nuestros empleados a afiliarse o formar sindicatos y a participar en negociaciones colectivas, de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.

9. RESPONSABILIDAD Y MEJORA CONTINUA

Entendemos que crear un lugar de trabajo inclusivo y equitativo requiere un esfuerzo y un compromiso continuos. Evaluaremos periódicamente nuestras políticas, prácticas y su impacto para garantizar la alineación con nuestros valores.

10. RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES

Colaboramos con proveedores que comparten nuestro compromiso con los derechos humanos y respetan nuestro Código de Conducta para Proveedores, garantizando que se adhieren a prácticas laborales éticas y a las normas de derechos humanos.

11. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Salvaguardamos la privacidad y los datos personales de las personas, garantizando el cumplimiento de las leyes y normativas pertinentes sobre protección de datos.

12. INFORMES Y TRANSPARENCIA

Comunicamos abiertamente nuestros esfuerzos, retos y progresos en materia de derechos humanos, tanto interna como externamente, respetando la confidencialidad cuando es necesario.

13. SISTEMA DE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Proporcionamos canales accesibles a través de nuestro sitio web para que nuestros empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas puedan plantear sus preocupaciones o quejas relacionadas con violaciones de los derechos humanos, sin temor a represalias.

14. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Proporcionamos formación y recursos a nuestros empleados, proveedores y socios para mejorar su comprensión de los principios y prácticas de derechos humanos.

Esta Declaración de Política Laboral y de Derechos Humanos refleja nuestra dedicación a realizar negocios de una manera que defienda la dignidad y los derechos de todas las personas, promueva la diversidad y garantice la igualdad de retribución para todos los empleados, independientemente de su sexo. Nos comprometemos a llevar a cabo prácticas éticas que contribuyan al bienestar de nuestros empleados, las comunidades y la sociedad en general. Con esta Política contribuimos también a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su relación con los temas de Derechos Humanos y Laborales.